En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta a la Consejería de Salud a evaluar el proyecto piloto de distrito sociosanitario de Tafalla en el plazo de dos meses, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a evaluar el proyecto piloto de distrito sociosanitario de Tafalla en el plazo de dos meses.

2. Si la evaluación fuera positiva, el Departamento de Salud deberá desarrollar un plan para extenderlo al resto de las zonas de Navarra. Por el contrario, si la evaluación fuese negativa, deberá realizar un planteamiento de mejora del mismo o, en su caso, valorar la recuperación del Punto de Atención Continuada de la zona básica de Olite/Erriberri”.

Pamplona, 22 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias